CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 26 de agosto de 2021, A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando con el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, el día 18 de agosto hogaño, a las 2:53 p.m., mediante el cual aporta publicación de emplazamiento de los familiares paternos de la menor. Sirve Proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PERDIDA PATRIA POTESTAD

RADICACIÓN No: 76001-31-10-011-2021-00173-00.

AUTO No 1314

Partiendo del informe secretarial que antecede, se evidencia que el abogado de la parte demandante, aporta constancia de publicación de emplazamiento de los familiares paternos de la menor Sara Isabel Ángel Salguero, el cual se incorpora para que obre y conste dentro del expediente, y el cual no se tendrá en cuenta, en atención a que conforme las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Presidencial 806 de 2020, ya no es necesario la publicación en un medio escrito, puesto que estos se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, conforme fue ordenado en el auto admisorio de la demanda, registro que se hará por parte del despacho.

De otra parte, se ordenará remitir citación al tío materno de la menor, señor ANDRES FELIPE SALGUERO, al Correo electrónico felipeas1919@gmail.com a fin de que si a bien lo tiene se manifieste respecto al presente asunto y permita conocer al despacho su posición frente al proceso.

Por lo expuesto el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: INCORPORAR para que obre y conste en el expediente el emplazamiento de los familiares paternos de la menor, el cual no se tendrá en cuenta, conforme a los motivos expuestos.

SEGUNDO: REMITIR por secretaria citación al tío materno de la menor, señor ANDRES FELIPE SALGUERO, al Correo electrónico felipeas1919@gmail.com a fin de que si a bien lo tiene se manifieste respecto al presente asunto y permita conocer al despacho su posición frente al proceso.

NOTIFIQUESE

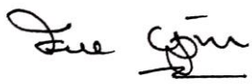

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

EYCA

NOTIFICADO ESTADO ELECTRÓNICO #132 DE 27/08/2021